




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAY 2010	
Recibido.....	12:40.....Hs.
Exp. N°.....	23803.....D.B.

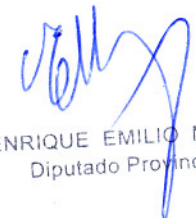
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo **informe**, en relación a la obra que se desarrolla para la construcción del **Nuevo Hospital de Reconquista**, lo siguiente:

- 1- Si las responsabilidades que surgen de haber realizado un inexacto estudio de suelos provienen de los profesionales dependientes de la U.T.N. (Universidad Tecnológica Nacional), o de personal que revista bajo dependencia del Estado Provincial.
- 2- Si para el otorgamiento del dinero dispuesto como ampliación del presupuesto original se tomaron las medidas reguladas para este tipo de procedimientos.
- 3- Si, frente a la modificación del Presupuesto previsto originalmente, no se alteran las condiciones que hicieron posible el otorgamiento de la Licitación a una determinada empresa, en desmedro de otras, que pueden verse afectadas al haber cambiado el monto original de la obra.



DR. MARIO LACAYA
Diputado Provincial



ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La realización de la obra del Nuevo Hospital de la ciudad de Reconquista ha presentado una serie de irregularidades cuyas causas aún no han sido debidamente explicadas. La obra comenzó para, al poco tiempo, paralizarse por inconvenientes que surgían -según se ha dicho- de un análisis de suelo realizado de manera errónea, y cuya responsabilidad aún no ha sido determinada, al menos frente a la sociedad. Desde el Ministerio de Obras Públicas se ha responsabilizado de ello a la Universidad Tecnológica Nacional que los habría efectuado, y desde este ámbito académico se negó tal posibilidad, controversia que toma significación, porque de donde surja la autoría, devendrá quienes son los responsables de haber comprometido, en mayores sumas, al erario público.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Reiteradas son las oportunidades en que desde el Gobierno han surgido voces haciendo saber lo exhausto de las arcas públicas; si así fuere, es imprescindible que seamos celosos de custodiar lo existente y evitar los mayores costos. Por otra parte, existen mecanismos presupuestarios, o protocolos que cumplir, para disponer la necesidad de afrontar obras, que estaban pautadas a un determinado costo, y que luego surge la necesidad de incrementar las partidas de dinero para cubrirlos.

Las Licitaciones que convoca el Estado se realizan bajo determinados parámetros que las empresas oferentes deben cumplir, y adaptar sus costos frente a la previsión de la obra que habrán de realizar. La modificación de los presupuestos inicialmente señalados, pueden echar sombras sobre la legitimidad de quién ganó haciendo una oferta menor, ya que este, podría haber tenido un conocimiento previo respecto a que, a posteriori, la partida originalmente prevista sería modificada. Situaciones estas que *enturbian la legalidad de los procesos licitatorios, y que pueden crear un manto de dudas sobre la honra de los gobernantes que las convocan.*

Frente a las razones invocadas considero se hace imprescindible, a la brevedad, echar luz sobre las cuestiones aquí señaladas para que la comunidad de Reconquista, y de la provincia toda, perciba la transparencia de los actos de gobierno.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Dr. MARIO LACAVAL
Diputado Provincial



ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial